



Río Cuarto, 6 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130316 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, respecto a la solicitud de LSGH elevada por la Prof. María Paula JUAREZ (DNI N° 28.173.698); y

CONSIDERANDO

Que la docente mencionada solicita licencia en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Simple (Resol. C.D. N° 009/17), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, ello en función del cargo de Investigadora Asistente del CONICET.

Que lo solicitado se enmarca según lo establecido en la "Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias." Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 5, Apartado II.b. y Artículo 9.a.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia sin Goce de Haberes a la **Profesora María Paula JUAREZ** (DNI N° 28.173.698), en su cargo docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas: Pedagogía (Cód. 6554), y Políticas y Programas en Salud (Cód. 6576), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **28 de abril del año 2024 y por el término de un año: 28 de abril del año 2025**, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 086/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 11 de marzo de 2024 a las 13:09:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-086_24 LSGH JUAREZ Ayte 1ra Simple Cs Educacion x CONICET [3d7bc2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas